

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 9
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
P3S45MP27	6 equipos de Innovación tecnológica para el servicio de inteligencia técnica para el despliegue del plan regional de seguridad	Equipos para inteligencia adquiridos	Acumulada

META PROGRAMADA VIGENCIA	AVANCE A LA FECHA*	META CUATRIENIO
3	2	6

– *: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Dependencia responsable: Secretaria de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Publico

Fecha del reporte: 8/05/2025

Periodo de reporte: (01/01/2025 – 8/05/2025)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	
OFICIO	
OTRO ¿CUÁL?	Viabilización del proyecto

Beneficiados: (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL?	

Enfoque diferencial y territorial: (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 2 DE 9
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	INDIGENA	
	AFRO	
	RROM	
SEXO	HOMBRE	
	MUJER	
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	
	(6 – 11 AÑOS)	
	(12-17 AÑOS)	
	(18 A 28 AÑOS)	
	(29 A 59 AÑOS)	
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	DESMOVLIZADO	
	LGBTIQ+	
	OTRO ¿CUÁL?	

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiario puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describe y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 3 DE 9
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

No.	ACTIVIDAD
1	A la fecha se tiene formulado y viabilizado un proyecto de modernización tecnológica para la Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima por valor de \$ 962.725.850.

2. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**

- *: solo si aplica.
- RP*: registro presupuestal.

3. Evidencias

Se adjunta viabilidad del proyecto por parte de Planeación departamental.



 ALFREDO BOCANEGRA VARÓN
 Secretario de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Publico

Reportado por: Mónica Góngora – Contratista
 Elaborado por: Víctor Julio Meneses Peña – Contratista de Apoyo



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez recibido el **AVAL SECTORIAL** de la unidad sectorial, *Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público*, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **concepto de control de viabilidad**, establecido en los Artículos 18 y 19 del decreto departamental 0262 del 23 de febrero de 2021; Manual de operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima - BPPID.

El Proyecto **"Modernización Tecnológica para la Fijación del Lugar de los Hechos de la Fiscalía General de la Nación Dirección Seccional Tolima"**, presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la *Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "Con seguridad en el territorio 2024-2027".
- **Pilar:** "Innovación para la seguridad y la paz".
- **Programa:** "Innovación para el Fortalecimiento de la convivencia ciudadana".
- **Programa presupuestal:** "Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana".

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
P3S45MP27	6 equipos de innovación tecnológica para el servicio de inteligencia técnica para el despliegue del plan regional de seguridad

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2025** asciende a: *Novecientos sesenta y dos millones setecientos veinticinco mil ochocientos cincuenta pesos (\$962.725.850,00 COP)*.

Que el valor solicitado a la Gobernación del Tolima asciende a: *Novecientos sesenta y dos millones setecientos veinticinco mil ochocientos cincuenta pesos (\$962.725.850,00 COP)*.

Que se radicó con en número interno **5249** y registró con el código **SSEPI** número **2024-73000-049-006**, conforme a lo anterior, el Proyecto se **VIABILIZA**, de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público*, para ejecución del presupuesto de la **vigencia 2025**, conforme al el cumplimiento de requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha 02/05/2025, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el profesional en *Ciencias Políticas*, *Efran Daniel Lugo Murcia*.

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

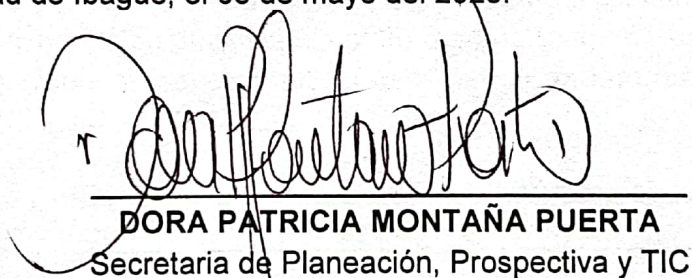
Que se viabiliza metodológicamente con el código **ID MGA** número **1424257**.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Aumentar la capacidad tecnológica y operativa para adelantar el esclarecimiento de los procesos de la fiscalía en el Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 05 de mayo del 2025.



DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT
Aprobó: Cristhian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director Planeación para el Desarrollo